



**RESPUESTAS DE CHILE A LA LISTA DE CUESTIONES Y PREGUNTAS RELATIVAS
AL SÉPTIMO INFORME PERIÓDICO DE CHILE (CEDAW/C/CHL/7)**

ANEXO

A. General

Participaron en la reunión de noviembre de 2016, las siguientes organizaciones de la sociedad civil: Corporación Colectivo Sin Fronteras, Centro de Estudios de la Mujer, La Morada, Corporación Humanas, Asociación de Magistradas Chilenas, OTD Chile, Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas, Igualdad, Comunidad Mujer y Corporación Opción.

A su vez, a la reunión de agosto de 2017, asistieron: Amnistía Internacional, Fundación Savia, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, Fundación Margen, ONG Acción Mujer y Madre, SINDUCAP, Fundación Equipara, Asociación de Usuarios de la Salud contra cheque en garantía y otros abusos, Fundación Iguales, CUT, Corporación Humanas, Observatorio contra el Acoso Callejero, Agrupación Lésbica Rompiendo el Silencio, Corporación Opción, Asociación de Abogadas de Chile.

B. Trata y explotación de la prostitución

La MITP ha desarrollado las siguientes actividades durante los años 2014-2017:

Año 2014:

- a) Capacitación a 1288 funcionarios/as de 13 servicios públicos a lo largo del país.
- b) Publicación del primer informe estadístico del delito de trata de personas en Chile.
- c) Realización de operativos de fiscalización interinstitucionales.
- d) Implementación piloto del Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata en la Región Metropolitana, atendiendo 14 casos.
- e) Suscripción de convenios de cooperación sobre trata de personas con Colombia, Perú, Estados Unidos y Argentina.
- f) Participación en la elaboración de planes de acción contra la trata de personas en el marco de los siguientes foros internacionales: Unión de Naciones Sudamericanas, Mercado Común del Sur y Organización de Estados Americanos.
- g) Publicación de la “Guía de Buenas Prácticas para la investigación del delito de Trata de Personas” que reúne las experiencias del MP, Carabineros de Chile y PDI.

Año 2015:

- a) Se inició el trabajo de las Mesas Regionales sobre Trata de Personas.
- b) Capacitación a funcionarios/as policiales, inspectores/as del trabajo e inspectores/as sanitarios; y, al MP y la Dirección del Trabajo.
- c) Charlas informativas para aspirantes de la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros, de la Escuela de Oficiales del General Carlos Ibáñez del Campo, de la Escuela de Investigaciones Policiales de Chile y de la Academia Superior de Estudios Policiales.
- d) Suscripción del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile y el Ministerio del Interior de la República de Ecuador para la prevención e investigación del delito de trata de personas y la asistencia y protección de sus víctimas.
- e) Lanzamiento campaña nacional, por la Brigada Investigadora de Trata de Personas de la PDI, para promover la denuncia del delito de trata de personas mediante afiches con información de contacto.

- f) Establecimiento de procedimiento especial de fiscalización de extranjeros, tráfico ilícito de migrantes y trata de personas por el Ministerio del Trabajo, (Circular N°46, 2015) de la Dirección del Trabajo. La circular orienta la fiscalización de labores desempeñadas por trabajadores extranjeros en el orden laboral, previsional, higiene y seguridad de las empresas empleadoras.

Año 2016:

- a) Seminario internacional “El delito de trata de personas, avances y desafíos”, dirigido al PJUD y otros actores relevantes en persecución del delito, por la Secretaría Ejecutiva de la Mesa.
- b) Curso “Programa de detección y manejo de víctima de trata de personas”, desarrollado como parte del sistema de aprendizaje a distancia de la División de Gestión y Desarrollo de las Personas del Ministerio de Salud.
- c) Lanzamiento de la “Guía de detección y posible derivación de víctimas de trata de personas”, con indicadores para identificar posibles víctimas niños, niñas y adolescentes, y medidas.
- d) Incorporación del delito de trata de personas al listado de ilícitos del programa Denuncia Seguro del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, número telefónico para entregar antecedentes de hechos constitutivos de delito.

Año 2017:

- a) La Subsecretaría de Redes Asistenciales del MINSAL en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones y la secretaria ejecutiva MITP, organizó talleres sobre “Trata de personas para prestadores de salud” destinados a la formación de funcionarios/as de los servicios de salud del país.
- b) Publicación del “Informe estadístico sobre trata de personas 2011–2016”, por la Secretaría Ejecutiva de la Mesa.
- c) Lanzamiento de la “Guía de actuación para fiscalizaciones intersectoriales en materia de Trata de Personas”, recopilación de facultades fiscalizadoras de los integrantes de la mesa intersectorial, estableciendo métodos de coordinación entre las instituciones y los entes investigadores.
- d) Seminario: “Enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad en políticas sobre trata de personas”, por la Mesa.
- e) Firma del “Acuerdo entre a República de Chile y la República del Perú para fortalecer la lucha contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y los delitos conexos”.

El MP elaboró las siguientes tablas respecto al número de delitos ingresados, vinculados a trata y prostitución:

Tabla N°1.

Delitos ingresados con víctima mujer por delitos vinculados a trata y prostitución.								
Periodo desde el año 2012 a 2016								
Cód. Delit	Delito	Región	Año Recepción					Total
			2012	2013	2014	2015	2016	
610	PROMOVER O FACILITAR PROSTITUCIÓN DE MENORES . ART. 367.	I Región de Tarapaca	6	4		1	1	12
		II Región de Antofagasta	1	6	7		4	18
		III Región de Atacama	4	3	7	4	3	21
		IV Región de Coquimbo	4	4	1	6	3	18
		IX Región de la Araucanía	4	9	16	3	3	35
		REGION METROPOLITANA CENTRO NORTE	4	8	5	6	8	31
		REGION METROPOLITANA OCCIDENTE	1	6	9	6	7	29
		REGION METROPOLITANA ORIENTE	3	3	2		3	11
		REGION METROPOLITANA SUR	14	6	2	3	4	29
		V Región de Valparaíso	15	13	21	19	19	87
		VI Región del Libertador Gral. Bernardo O Higgins	9	6	11	4	11	41
		VII Región del Maule	8	6	4	2	2	22
		VIII Región del Bio Bio	19	7	9	10	4	49
		X Región de los Lagos	6	4	9	2	8	29
		XI Región Aysen del Gral. Carlos Ibañez del Campo	5	1		2		8
		XII Región de Magallanes y de la Antartica Chilena	4				1	5
XIV Región de los Rios	3	2	2	2	1	10		
XV Región de Arica y Parinacota		2	1	4	4	11		
632	OBTENCIÓN DE SERVICIOS SEXUALES DE MENORES. ART. 367 TER.	I Región de Tarapaca	1					1
		II Región de Antofagasta	1	4	11			16
		III Región de Atacama		1		3	1	5
		IV Región de Coquimbo				1	1	2
		IX Región de la Araucanía			1	3		4
		REGION METROPOLITANA CENTRO NORTE	1	5	1	2		9
		REGION METROPOLITANA OCCIDENTE	1	4		1		6
		REGION METROPOLITANA ORIENTE			1			1
		REGION METROPOLITANA SUR	4		2	2		8
		V Región de Valparaíso	4	2	3	4	1	14
		VI Región del Libertador Gral. Bernardo O Higgins	4		7	1		12
		VII Región del Maule	2	1	1	1		5
		VIII Región del Bio Bio				2	1	3
		X Región de los Lagos		1	6	2	2	11
		XII Región de Magallanes y de la Antartica Chilena	1			1	1	3
XIV Región de los Rios	1	4		1		6		
XV Región de Arica y Parinacota		1		1	2	4		
723	TRATA DE PERSONAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL ART 411 QUATER	I Región de Tarapaca			2	2		4
		II Región de Antofagasta			2	5	1	8
		III Región de Atacama				1	1	2
		IV Región de Coquimbo	1			1		2
		REGION METROPOLITANA CENTRO NORTE	9	2		1	4	16
		REGION METROPOLITANA OCCIDENTE	1		2			3
		REGION METROPOLITANA ORIENTE		1	1		2	4
		V Región de Valparaíso			2	1	1	4
		VI Región del Libertador Gral. Bernardo O Higgins						0
		VIII Región del Bio Bio	1			1		2
		X Región de los Lagos						0
		XI Región Aysen del Gral. Carlos Ibañez del Campo					3	3
		XII Región de Magallanes y de la Antartica Chilena	1	1		1	1	4
XV Región de Arica y Parinacota			2		1	3		
724	TRATA DE MENORES 18 AÑOS ART. 411 QUATER INC2°	II Región de Antofagasta				1	1	
		REGION METROPOLITANA CENTRO NORTE		1			1	
		REGION METROPOLITANA ORIENTE	1				1	
		VII Región del Maule				1	1	
		XV Región de Arica y Parinacota					1	1
726	PROMOVER O FACILITAR ENTRADA O SALIDA DEL PAIS PARA PROSTIT	I Región de Tarapaca				1	1	
		II Región de Antofagasta				3	3	
		IV Región de Coquimbo		1			1	
		REGION METROPOLITANA ORIENTE		1	2		3	
		VIII Región del Bio Bio					0	
		XII Región de Magallanes y de la Antartica Chilena		3	3		6	
Total general			144	123	155	116	112	650

Tabla N°2.

Términos aplicados desde el año 2012 a 2016 con víctima mujer por delitos vinculados a trata y prostitución, desagregado por tipo de término.									
Período desde el año 2012 a 2016									
Tipo Salida	Término Aplicado	Cód. Delito	Delito	Año Término					Total
				2012	2013	2014	2015	2016	
OTROS TÉRMINOS	AGRUPACIÓN A OTRO CASO	610	PROMOVER O FACILITAR PROSTITUCIÓN DE MENORES . ART. 367.			1			1
		723	TRATA DE PERSONAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL ART 411 QUATER					3	3
	ANULACIÓN ADMINISTRATIVA	610	PROMOVER O FACILITAR PROSTITUCIÓN DE MENORES . ART. 367.	30	12	42	16	21	121
		632	OBTENCIÓN DE SERVICIOS SEXUALES DE MENORES. ART. 367 TER.	1	10	7	2	2	22
		723	TRATA DE PERSONAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL ART 411 QUATER	16			13	1	30
726	PROMOVER O FACILITAR ENTRADA O SALIDA DEL PAIS PARA PROSTIT		28	2				30	
Total OTROS TÉRMINOS				47	50	52	31	27	207
SALIDA JUDICIAL	ACUERDO REPARA	610	PROMOVER O FACILITAR PROSTITUCIÓN DE MENORES . ART. 367.	1	3	6	1	3	14
		723	TRATA DE PERSONAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL ART 411 QUATER			2			2
	FACULTAD PARA NO INVESTIGAR	610	PROMOVER O FACILITAR PROSTITUCIÓN DE MENORES . ART. 367.	74	80	58	58	69	339
		632	OBTENCIÓN DE SERVICIOS SEXUALES DE MENORES. ART. 367 TER.	6	8	13	17	15	59
		723	TRATA DE PERSONAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL ART 411 QUATER	7	1	3	7	1	19
		724	TRATA DE MENORES 18 AÑOS ART. 411 QUATER INC2°		1			1	2
		726	PROMOVER O FACILITAR ENTRADA O SALIDA DEL PAIS PARA PROSTIT			2	2	1	5
	SENTENCIA DEFINITIVA ABSOLUTORIA	610	PROMOVER O FACILITAR PROSTITUCIÓN DE MENORES . ART. 367.		3	10	1	4	18
		632	OBTENCIÓN DE SERVICIOS SEXUALES DE MENORES. ART. 367 TER.			5	1		6
		723	TRATA DE PERSONAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL ART 411 QUATER	13	20			4	37
	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	610	PROMOVER O FACILITAR PROSTITUCIÓN DE MENORES . ART. 367.	34	46	54	27	7	168
		632	OBTENCIÓN DE SERVICIOS SEXUALES DE MENORES. ART. 367 TER.	16	35	50	19	10	130
		723	TRATA DE PERSONAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL ART 411 QUATER	17	31	3		6	57
		726	PROMOVER O FACILITAR ENTRADA O SALIDA DEL PAIS PARA PROSTIT		15		30		45
	SOBRESEIMIENTO	610	PROMOVER O FACILITAR PROSTITUCIÓN DE MENORES . ART. 367.	3	5	3	4	5	20
		723	TRATA DE PERSONAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL ART 411 QUATER			2			2
		724	TRATA DE MENORES 18 AÑOS ART. 411 QUATER INC2°			1			1
SUSPENSI4N CONDICIONAL DEL PROCEDIMIENTO	610	PROMOVER O FACILITAR PROSTITUCIÓN DE MENORES . ART. 367.	3	3				6	
	632	OBTENCIÓN DE SERVICIOS SEXUALES DE MENORES. ART. 367 TER.	3	3			1	7	
Total SALIDA JUDICIAL				177	254	212	167	127	937
SALIDA NO JUDICIAL	ARCHIVO PROVISIONAL	610	PROMOVER O FACILITAR PROSTITUCIÓN DE MENORES . ART. 367.	8	46	19	7	57	137
		632	OBTENCIÓN DE SERVICIOS SEXUALES DE MENORES. ART. 367 TER.	4	2	1	2	4	13
		723	TRATA DE PERSONAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL ART 411 QUATER	33	1	1	10		45
		724	TRATA DE MENORES 18 AÑOS ART. 411 QUATER INC2°					6	6
		726	PROMOVER O FACILITAR ENTRADA O SALIDA DEL PAIS PARA PROSTIT					30	30
	INCOMPETENCIA	610	PROMOVER O FACILITAR PROSTITUCIÓN DE MENORES . ART. 367.	2					2
PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	723	TRATA DE PERSONAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL ART 411 QUATER				1		1	
Total SALIDA NO JUDICIAL				14	81	21	11	107	234
Total general				238	385	285	209	261	1.378

C. Participación en la vida política y pública

Las tablas N°3,4, 5 y 6 revelan el aumento de mujeres que postulan a la Academia Diplomática. Las tablas N°7 y N°8 muestran el número de mujeres que han postulado como candidatas a la Cámara de Diputados y al Senado (Servicio Electoral).

Tabla N°3. Número y porcentaje de postulantes a la Academia Diplomática, desagregado por sexo, durante años 2014-2017.

Año	Postulantes			Porcentaje de participación femenina
	Mujeres	Hombres	Total	
2017	187	189	376	49,73
2016	220	225	445	49,44
2015	149	195	344	43,31
2014	96	160	256	37,50

Tabla N°4. Número y porcentaje de postulantes seleccionados a la Academia Diplomática, desagregado por sexo, durante años 2014-2017.

Año	Postulantes Seleccionados			Porcentaje de mujeres seleccionadas
	Mujeres	Hombres	Total	
2017	Proceso en desarrollo			
2016	8	7	15	53,33
2015	6	8	14	42,86
2014	9	6	15	60,00

Tabla N°5. Número y porcentaje de postulantes a la Academia Diplomática, desagregado por sexo, durante años 2009-2013.

Año	Postulantes			Porcentaje de participación femenina
	Mujeres	Hombres	Total	
2013	131	178	309	42,39
2012	111	131	242	45,87
2011	63	108	171	36,84
2010	81	123	204	39,71
2009	58	83	141	41,13

Tabla N°6. Número y porcentaje de postulantes seleccionados a la Academia Diplomática, desagregado por sexo, durante años 2009-2013.

Año	Postulantes Seleccionados			Porcentaje de mujeres seleccionadas
	Mujeres	Hombres	Total	
2013	8	9	17	47,06
2012	8	12	20	40,00
2011	6	14	20	30,00
2010	3	10	13	23,08
2009	3	12	15	20,00

Tabla N°7.

ELECCIÓN DE SENADORES 1989-2013

Año	CANDIDATOS					ELECTOS				
	Total	Hombre	%	Mujer	%	Total	Hombre	%	Mujer	%
1989	110	103	93,64%	7	6,36%	38	36	94,74%	2	5,26%
1993	55	52	94,55%	3	5,45%	18	18	100,00%		0,00%
1997	66	56	84,85%	10	15,15%	20	18	90,00%	2	10,00%
2001	46	44	95,65%	2	4,35%	18	18	100,00%		0,00%
2005	66	57	86,36%	9	13,64%	20	18	90,00%	2	10,00%
2009	53	45	84,91%	8	15,09%	18	15	83,33%	3	16,67%
2013	67	55	82,09%	12	17,91%	20	16	80,00%	4	20,00%
Total	463	412	88,98%	51	11,02%	152	139	91,45%	13	8,55%
2017	132	78	59,1%	54	40,9%					

Tabla N°8.

ELECCIÓN DE DIPUTADOS 1989-2013										
Año	CANDIDATOS					ELECTOS				
	Total	Hombre	%	Mujer	%	Total	Hombre	%	Mujer	%
1989	419	386	92,12%	33	7,88%	120	113	94,17%	7	5,83%
1993	384	334	86,98%	50	13,02%	120	111	92,50%	9	7,50%
1997	442	358	81,00%	84	19,00%	120	107	89,17%	13	10,83%
2001	381	326	85,56%	55	14,44%	120	105	87,50%	15	12,50%
2005	386	323	83,68%	63	16,32%	120	102	85,00%	18	15,00%
2009	429	356	82,98%	73	17,02%	120	103	85,83%	17	14,17%
2013	470	379	80,64%	91	19,36%	120	101	84,17%	19	15,83%
Total	2.911	2.462	84,58%	449	15,42%	840	742	88,33%	98	11,67%
2017	960	563	58,64%	397	41,36%					

D. Educación

Las actividades y resultados obtenidos por la Unidad de Género, dependiente de la Subsecretaría de Educación del MINEDUC, según eje estratégico:

- a) Fortalecimiento de competencias de funcionarios/as y actores del sistema educativo:
 - i. Sensibilización y capacitación en perspectiva de género y su aplicación, a más de 2.500 profesionales de la educación, entre 2015-2017.
 - ii. Implementación de estrategia de despliegue territorial que permitió instalar la reflexión en la totalidad de regiones del país y en todos los niveles escolares.
 - iii. El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica de MINEDUC posee cinco cursos disponibles para docentes, referidos al tema.
 - iv. Capacitación en perspectiva de género a profesionales de las distintas unidades del Ministerio, Subsecretaría y Agencia de Calidad de la Educación.
- b) Difusión, sensibilización e información:
 - i. Seminarios y jornadas destinadas al perfeccionamiento, difusión y adquisición de conocimientos sobre perspectiva de género y su aplicación en los diversos ámbitos de la trayectoria escolar.
 - ii. Actualización de las páginas web Elige Carrera y CONICYT, favoreciendo la disminución de sesgos y visibilizando la incorporación de la perspectiva de género en espacios educativos en área STEAM.
 - iii. Campaña “Eduquemos con Igualdad”, en conjunto con ONG Comunidad Mujer, compuesta por cuatro muestras audiovisuales y una guía pedagógica para trabajar las orientaciones vocacionales sin estereotipos sexistas.

- iv. Elaboración de herramientas para profesionales del sistema educativo, tales como “Educación para la igualdad de Género 2015-2018”, “Manual de Lenguaje Inclusivo y No Sexista”, y “Orientaciones conceptuales y de redacción”.
 - v. Implementación de estrategia de difusión permanente sobre materias de género y educación en boletines institucionales, redes sociales y medios regionales.
- c) Producción de conocimientos y herramientas:
- i. Realización del estudio “Elaboración de tipologías sobre sesgos y estereotipos de género en la práctica docente, y desarrollo de material que oriente la práctica docente al respecto”.
 - ii. Elaboración de términos de referencia para estudios y la adjudicación de un estudio destinado a la elaboración de una pauta tecnicada para la detección de sesgos y estereotipos en evaluación de ofertas en licitaciones de textos escolares.
 - iii. Otorgar asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en diversas áreas: Bases Curriculares Educación Pública; Manual para reuniones con familias; Marco Normativo Escuela-Familia y Comunidad; Estándares Comprensión Lectora 6to básico; Orientaciones Día contra la homofobia y transfobia, Manuales para la Convivencia Escolar, entre otras.
 - iv. Elaboración de Manual para elaborar protocolos contra el acoso sexual en Educación Superior.
 - v. Elaboración documento "Análisis del Sistema Educativo con Enfoque de Género", actualización sobre los avances del ministerio en materias de género y los desafíos. Se elaboró estudio sobre Brechas de Género en el Sistema Único de Admisión, en coordinación con profesionales de Centro de Estudios del Ministerio.
- d) Articulación de organismos, a nivel intraministerial, regional e interministerial:
- i. Nombramiento de encargados/as de género en unidades estratégicas del MINEDUC, en niveles regionales se ha nombrado a un/a profesional de coordinación;
 - ii. Junto a MMEG y MINSAL se ha diseñado una estrategia intersectorial para el diseño y acompañamiento técnico, en el proceso de levantamiento de la Estrategia Nacional en Sexualidad, Afectividad y Género.
 - iii. Mesa de Género de CONICYT, que ha realizado: Encuesta APEC Género y Ciencia, Tecnología e Innovación, y participación en evaluación de Proyecto BID sobre naturaleza y costos económicos de brechas de género en Ciencia, entre otros.
 - iv. Participación en Mesa Intersectorial de Prevención de la violencia contra las mujeres, cuya Secretaria Técnica la ejerce SERNAMEG.

E. Vida económica y social

La Ley N°19.886 (2003), crea la CDDP, ChileCompra, servicio público descentralizado, dependiente del Ministerio de Hacienda, encargado de administrar la plataforma de licitaciones para adquisiciones de bienes y servicios por parte del Estado de Chile (www.mercadopublico.cl) a través de la cual más de 850 organismos públicos realizan autónomamente sus compras y contrataciones, vinculándose para dichos efectos, con más de 125 mil empresas. A través de Mercado Público se transan más de

10.200 millones de dólares anuales, lo que corresponde a un 3,5% del PIB de Chile, aproximadamente.

ChileCompra ha contribuido al desarrollo de las políticas públicas al promover la inclusión y sustentabilidad en la cultura de compras y ventas al Estado. Así, en 2013, inició sus funciones el Observatorio ChileCompra cuyo objetivo es aumentar los niveles de transparencia, probidad y eficiencia en las compras públicas. ChileCompra ofrece programas de capacitación, asesoría de gestión comercial y acreditaciones a proveedores del Estado, con el objeto de alcanzar mayores niveles de inclusión y participación de las micro y pequeñas empresas y de mujeres proveedoras, entre otros.

En 2015, la DCCP aprobó la directiva N°20, "Enfoque de Género en Materia de Compras Públicas", documento con lineamientos para incorporar criterios que fomenten la equidad de género en los procesos de compras públicas. Además, creó el sello "Empresa Mujer", que busca incentivar la participación de mujeres en la Contratación Pública. La DCCP, para fomentar la participación de mujeres, se incorporó a la campaña #SheTrades, del Centro de Comercio Internacional de la Organización de Naciones Unidas.

El Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción en su informe sobre Chile, aprobado en marzo de 2017, destacó los avances del Sistema de Compras Públicas de Chile, señalando: "(...) cabe resaltar la modernización de la plataforma ChileCompra, que incluye el Observatorio ChileCompra, cuya función es realizar un constante monitoreo de las compras públicas, y dejar a la disposición de la ciudadanía un canal de denuncias, a través del cual se puede informar respecto a una situación que a su juicio atente contra la probidad, transparencia o integridad de uno o más procesos de contratación realizados por los organismos públicos. Asimismo, la inclusión en la plataforma de herramientas tales como el portal de inteligencia de negocios y el portal de datos abiertos de las compras públicas".

E. Matrimonio y relaciones familiares

Tabla N°9.

Matrimonios celebrados por niños de 16 o 17 años entre 2011 y parte del 2017							
Edad	Año						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	enero-oct 2017
16	4	2	4	1	1	2	1
17	19	16	12	11	9	12	3
Total	23	18	16	12	10	14	4

Tabla N°10.

Matrimonios celebrados por niñas de 16 o 17 años entre 2011 y parte del 2017							
Edad	Año						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	enero-oct 2017
15	1						
16	131	102	60	56	42	28	27
17	196	180	114	108	73	67	46
Total	328	282	174	164	115	95	73

Tabla N°11.

Total de matrimonios en que ambos cónyuges son menores de edad								
Edad varón	Edad mujer	Año						
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	enero-oct 2017
16	17	0	1	2	0	1	0	1
17	16	4	3	0	4	1	1	1
17	17	6	8	4	5	3	3	3
Total		10	12	6	9	5	4	5

Tabla N°12.

Total de matrimonios (incluye adultos y menores de edad)							
Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	enero-oct 2017
Total	64.775	63.743	61.459	64.879	61.748	62.471	45.723